

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MÉNTRIDA

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de octubre de 2012 se adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de contratación y el siguiente pliego de condiciones particulares de contratación: contrato de concesión para la explotación del quiosco - bar ubicado en el Parque Municipal de la Alameda en el municipio de Méntrida.

1.- Objeto: el uso privativo para su explotación del bien inmueble ubicado en el parque municipal «La Alameda», calificado como bien de dominio público, para la explotación de la actividad bar-restaurante mediante la modalidad de concesión administrativa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

2.- Plazo de la concesión: Cinco años.

3.- Garantías: Definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el I.V.A.

4.- Publicidad de los pliegos: estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación y en horario de oficina, y en el perfil del contratante (<http://www.mentrida.es/AYUNTAMIENTO/HTL/Perfil.htm>). Teléfono: 918177002.

5.- Presentación de proposiciones: Veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

6.- Tipo de licitación: Canon de 1.000,00 euros/mes al alza.

7.- Criterios de adjudicación: Único: mayor canon ofrecido.

8.- Mesa de contratación:

Conforman la mesa de contratación los siguientes miembros:

Don José Sánchez Moral, que actuará como Presidente de la Mesa (Alcalde Corporación).

Don Juan Manuel Uceda Humanes, Vocal (Secretario de la Corporación).

Doña Alicia López Ávila, Vocal, Concejales del Grupo Popular.

Don Alfonso Arriero Barberán, Vocal, Concejales del Grupo Socialista.

Doña Concepción Lozano García, Vocal, Concejales del Grupo Izquierda Unida.

Don Emilio Ángel Cabañas Saavedra, funcionario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa.

9.- Adjudicación definitiva: Se publicará en el perfil del contratante.

10.- Reclamaciones: Podrán presentarse reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio. Si dentro del plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Méntrida 8 de octubre de 2012.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-8194